

Amplio apoyo a la reforma de estatutos en Sofofa y las auditoras salen del consejo general

■ Tras esta modificación, las denominadas “Big Four” solo serán socios institucionales.

POR CAROLINA LEÓN

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) tiene nuevos estatutos. Esto luego de que ayer la asamblea extraordinaria de socios respaldara con un 93,07% (94 empresas) la reforma propuesta por la mesa directiva que lidera Rosario Navarro.

Un resultado que, aunque era esperado, sorprendió por el amplio margen de apoyo. De hecho, sólo cuatro firmas votaron en contra y tres no lo hicieron.

Si bien el quórum solicitado para aprobar los cambios era alto –de dos tercios de las empresas presente–, al interior del gremio no se contemplaba tanta holgura.

Y es que la reforma contenía un punto que desde inicios de año generó intensas conversaciones, llamados telefónicos e, incluso, cartas de opinión: la modificación a la definición de lo que se entiende como socio empresa, lo que significaba dejar fuera del consejo general a las firmas de auditoría, como KPMG, Deloitte, PwC y EY.

Antes de la votación, se expusieron los ejes de la reforma y, de acuerdo a las personas conectadas en la cita online, solo un consejero tomó la palabra y criticó el cambio de definición de empresa socia. Sin embargo, su visión no tuvo eco.

En función de la reforma ahora aprobada, se considerarán socio empresa del gremio a aquellas firmas cuyo giro principal sea actividades productivas, industriales y/o comerciales de bienes.

Para dicho ajuste se usó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de la Naciones Unidas (CIUU), documento que ordena y establece



La asamblea fue presidida por Rosario Navarro, Oscar Hasbún y Gonzalo Said. Los acompañaron Rodrigo Yáñez y Jorge Ortúzar.

las actividades económicas en diferentes categorías.

Los socios que no califiquen bajo el criterio de “socio empresa” igualmente podrán ser parte de Sofofa, pero en la calidad de “socio institucional”. Esto implica que no podrán tener un asiento en el consejo general, como ocurrirá con las firmas de auditoría.

Actualmente, todas las llamadas Big Four son socias y tres de ellas están presentes en el consejo a través de Loreto Pelegrí, de PwC; Macarena Navarrete, de EY; y Jacqueline Plass, de Deloitte. Todas ellas se mantendrán en sus puestos, hasta que finalice el periodo para el que fueran elegidas.

En Sofofa destacan que con esto no se busca excluir a nadie, sino definir los roles que cada empresa debe tener al interior del gremio.

Respaldo a la gestión

Al interior de la entidad vieron la aprobación de los estatutos como un respaldo directo a la gestión liderada por Rosario Navarro. “Reformular los estatutos era algo pendiente, ella lo posicionó y lo sacó adelante”, fue la lectura de un consejero.

Sin embargo, las felicitaciones

no solo apuntaron a ella, pues también hubo una alta valoración al despliegue que realizaron sus dos vicepresidentes: Gonzalo Said y Oscar Hasbún.

Para algunos consejeros, si bien el rol de ambos fue crucial, entre varios se destacó el rol que tomó particularmente Said, ya que fue él quien expuso ante el consejo la propuesta, y fue uno de los que personalmente se tomó el tiempo de hablar tanto con las empresas como con las propias auditoras involucradas.

Los otros cambios

Además del cambio en la definición antes mencionado, la reforma busca mejorar la representatividad de las empresas socias en el consejo general a través de dos vías: se limita la cantidad de consejeros electivos representantes de firmas a uno, independiente del periodo de elección; y actualiza el proceso de reemplazo de consejeros electivos cuando se generen vacantes, otorgándole a la empresa que presentó ese candidato el derecho a proponer reemplazante.

También se modifica la conformación del comité ejecutivo, abriendo dos cupos a elección del consejo general.

La reforma de Navarro es la más ambiciosa desde la que impulsó el exdirigente Andrés Concha en 2012, cuando se limitaron los periodos de reelección, entre otros aspectos.

Luego, durante la administración de Bernardo Larraín, se hicieron algunos cambios y se trabajó en una propuesta de reforma, pero no se concretó. En la misma línea, la administración de Richard Von Appen también abordó el tema, proceso al cual la administración de Navarro le dio continuidad y finalizó este miércoles.

La reforma también limita la cantidad de consejeros representantes de empresa que pueden haber en el Consejo General.